

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/09/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de San Pedro

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/09/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Total Transf a Gob Mun *
II	SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO		514	315	113	310	1.252
30 008	Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú		0	0	0	0	0
30 009	Municipalidad de Antequera		0	0	0	0	0
30 010	Municipalidad de Chore		0	0	0	0	0
30 011	Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino		0	0	0	0	0
30 012	Municipalidad de Itacurubí del Rosario		0	0	0	0	0
30 013	Municipalidad de Lima		0	0	0	0	0
30 014	Municipalidad de Nueva Germania		0	0	0	0	0
30 015	Municipalidad de San Estanislao		0	0	0	0	0
30 016	Municipalidad de Yrybucú		483	238	70	208	999
30 017	Municipalidad de San Pablo		0	0	0	0	0
30 018	Municipalidad de Tacuatí		0	0	0	0	0
30 019	Municipalidad de Unión		0	0	0	0	0
30 020	Municipalidad de 25 de Diciembre		0	0	0	0	0
30 021	Municipalidad de Villa del Rosario		0	0	0	0	0
30 022	Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín		0	0	0	0	0
30 023	Municipalidad de Yataity del Norte		0	0	0	0	0
30 024	Municipalidad de Guajayví		31	77	43	102	253
30 025	Municipalidad de Capiibary		0	0	0	0	0
30 026	Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray		0	0	0	0	0
30 239	Municipalidad de Liberación		0	0	0	0	0
30 253	Municipalidad de San Vicente (Pancholo)		0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Setiembre 2021
* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de San Pedro

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Total Transf a Gob Mun *
II	SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO		24.448	12.908	1.911	7.458	46.725
30	008	Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú	1.459	851	41	0	2.351
30	009	Municipalidad de Antequera	741	374	61	0	1.176
30	010	Municipalidad de Chore	1.275	643	109	451	2.478
30	011	Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino	1.132	571	98	451	2.252
30	012	Municipalidad de Itacurubí del Rosario	892	516	82	0	1.490
30	013	Municipalidad de Lima	907	458	76	451	1.892
30	014	Municipalidad de Nueva Germania	805	406	67	451	1.729
30	015	Municipalidad de San Estanislao	1.840	928	159	0	2.927
30	016	Municipalidad de Yrybucúa	1.401	781	99	559	2.840
30	017	Municipalidad de San Pablo	728	367	60	451	1.606
30	018	Municipalidad de Tacuati	998	503	84	451	2.036
30	019	Municipalidad de Unión	804	406	67	451	1.728
30	020	Municipalidad de 25 de Diciembre	1.215	677	85	559	2.536
30	021	Municipalidad de Villa del Rosario	1.171	657	86	0	1.914
30	022	Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín	893	451	75	451	1.870
30	023	Municipalidad de Yataity del Norte	909	459	76	451	1.895
30	024	Municipalidad de Guajayví	1.181	659	98	451	2.389
30	025	Municipalidad de Capiibary	2.387	1329	173	559	4.448
30	026	Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray	1.598	806	137	369	2.910
30	239	Municipalidad de Liberación	1.178	595	100	451	2.324
30	253	Municipalidad de San Vicente (Pancholo)	934	471	78	451	1.934

Fuente: MH, al mes de Setiembre 2021
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.